

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	372329
Número de orden de compra a modificar:	112986

Entidad compradora:	ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNZA
Nombre del solicitante:	Yomar Javier Juyo Cardenas
Proveedor:	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-08-04 16:33:24

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-08-04	2023-09-04

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
107574	CDP 2023001761	CDP-2023001761	CDP	2023001761

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	cim02--Cartucho de toner negro [FS-P3155DN, FS-P3055DN, FS-M3655IDN] Duración 21,000 Páginas TK-3182 Región 1	100.0	Unidad	410721.34	CDP-2023001761	41072134.00

2	cim02--IVA	1.0	Unidad	7803705.46	CDP-2023001761	7803705.46
---	------------	-----	--------	------------	----------------	------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

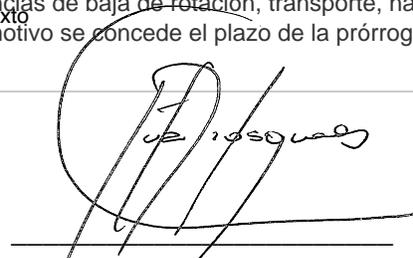
La presente solicitud de prórroga de la Orden de Compra, tiene como fin dar cumplimiento al contenido contractual en su integridad, con base en la libre autonomía de la voluntad de los contratantes y la discrecionalidad de la Administración Municipal de ampliar los plazos necesarios para realizar el suministro de todos los elementos debido a que el proveedor KEYMARKET SAS comunica Que los consumibles de impresión no son producidos en el país y KEY MARKET SAS actúa como canal autorizado para distribuir los productos de la marca KYOCERA, por tal motivo dicha importación implica una serie de trámites y desplazamientos hasta que lleguen a las bodegas (solicitud de elementos, orden de producción referencias de baja de rotación, transporte, nacionalización-legalización y entrega a las bodegas), para ser despachados a FUNZA, por tal motivo se concede el plazo de la prórroga hasta el 04 de septiembre del 2023.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Daniel Felipe Bernal Montealegre

Documento: 1.073.506.913



Firma de proveedor

Nombre: JUAN MOSQUERA

Documento: CC 79.051.038